



RESOLUCION N° 248/2025

Hasenkamp, 7 de julio de 2025

VISTO:

La realización de la evaluación psicofísica del Agente Municipal Monzón Luciano para obtener el Certificado y así poder adquirir la Licencia Nacional de Conducir;

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Ejecutivo Municipal se le reconoce el pago del Certificado de Evaluación Psicofísica, el Certificado Nacional de Antecedentes de Transito, los honorarios del psicólogo para ciertas categorías del carnet y también se los exime de la Tasa Municipal, a los agentes municipales que por su tarea en la administración pública son conductores de los distintos vehículos municipales;

Que también desde el Ejecutivo Municipal se le reconoce el pago del apto médico, necesario para la realización de la Licencia de Conducir;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

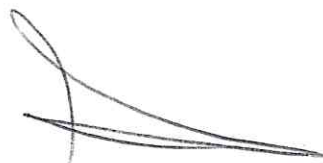
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase a la Tesorería Municipal a reconocer \$60.000,00 (pesos sesenta mil) al Agente Municipal Monzón Luciano DNI N° 37.460.097 por el pago del Certificado de Evaluación Psicofísica.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal